UNIVERSIDAD DE SONORA **CHER-FICBS-DCQB-050**

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS, **CONVOCA** al **CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO**, en la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA para ocupar Horas Semana Mes con carácter DETERMINADO, bajo las siguientes:

B A S E S :

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Tiempo Determinado en el semestre Par.
2. CATEGORÍA:	Profesor de Asignatura.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De $467.31 A $900.81, por Hora Semana Mes (H.S.M.) mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD; además de las prestaciones correspondientes.
5. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Hasta un máximo de 25 H. S. M. (incluye la totalidad de H.S.M. contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	1129 Farmacología y Toxicología
7. HORAS SEMANA MES A CONCURSAR	11 Horas Semana Mes. El número de Horas Semana Mes a contratar está sujeto a la justificación y existencia de las mismas.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	a. Título de Químico Biólogo Clínico ó carrera afín. b. Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso. c. Requisitos adicionales: Ninguno
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Impartir cátedra según los programas de las Materias del Área de conocimiento del concurso, tales como 7788 Farmacología, un grupo de laboratorio (2 H.S.M.); 7837 Toxicología, un grupo de teoría (3 H.S.M.); 7856 Inmunotoxicología, un grupo de teoría (3 H.S.M.); 7934 Química Forense, un grupo de teoría (3 H.S.M.), atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen, incluyendo el desempeño de tareas derivadas de la misma.
10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: **(Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizado)**	**Al momento de hacer la solicitud:** a. Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira. b. Currículum Vitae con comprobantes oficiales. c. En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 10, incisos a), b) y c) es el día 20-Junio-2025.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 27-Junio-2025.
13. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del(los) ganador(es) del Concurso de Evaluación Curricular que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2025-2, en las HSM señaladas en el punto 7. Para efectos de prórroga de contratación será solo en semestre Par, sujeto a la justificación y existencia de la materia de trabajo en el Área de Conocimiento del Concurso.
14. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Hasta el fin del semestre 2025-2.
15. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 10 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 11, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 5A, planta baja ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales S/N, C.P. 83000, teléfonos +526622592163, +526622592164.

Hermosillo,Sonora a Viernes 06 de Junio de 2025.

Dr. Enrique Bolado Martínez
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf